

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

3509

DECRETO REGISTRADO N.º _____/

CONCÓN,

29 NOV 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
4. D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
5. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°199 de fecha 20/11/2023, funcionaria Lissette San Martin Bravo.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1257 de fecha 28/11/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

NOMBRE: LISSETTE SAN MARTIN BRAVO.

CALIDAD JURIDICA: HONORARIO

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
PARTICIPACIÓN "V JORNADA DE CAPACITACIÓN GESTIÓN TURISMO MUNICIPAL" EN LA COMUNA PEÑAFLO.	22/11/2023			
	23/11/2023	SANTIAGO	40%	\$ 46,954

MÓVILIZACIÓN: TRANSPORTE MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215.21.04.004.001.-


MARIA JULIANA ESPINOZA GODDY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPV/G/evg
DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTION DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado